



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° 1572 DE 2022
(26 de septiembre de 2022)

Por la cual se modifica el Artículo Segundo de la Resolución N° 1524 del 16 de septiembre de 2022.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1524 del 16 de septiembre de 2022, se reactivó las etapas de convocatoria del Concurso Público de Méritos, Selección y Vinculación de Docentes de Planta en la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

Que en el artículo segundo de la citada Resolución, la primera actividad del Concurso se llevaría a cabo de acuerdo con el Cronograma previsto en la precitada resolución, así:

ACTIVIDAD	TÉRMINO	FECHAS
PUBLICACIÓN MODIFICACIÓN CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA EN MEDIO DE COBERTURA NACIONAL. (RESOLUCIÓN RECTORAL)	2 DÍAS DISTINTOS	DOS PUBLICACIONES 26 y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Que se hace necesario ampliar dentro del Cronograma, la fecha de la actividad: “**PUBLICACIÓN MODIFICACIÓN CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA EN MEDIO DE COBERTURA NACIONAL. (RESOLUCIÓN RECTORAL)**”, toda vez, que se requiere mayor cobertura para la publicación de la información en un medio de circulación nacional, los días **27 DE SEPTIEMBRE y 11 DE OCTUBRE DE 2022**.

En consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución N° 1524 del 16 de septiembre de 2022, en el sentido de ampliar las fechas de la publicación de la modificación al Calendario de la convocatoria en medio decobertura nacional, acorde a las consideraciones expuestas en la parte motiva y el cual quedará así:

ACTIVIDAD	TÉRMINO	FECHAS
PUBLICACIÓN MODIFICACIÓN CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA EN MEDIO DE COBERTURA NACIONAL. (RESOLUCIÓN RECTORAL)	2 DÍAS DISTINTOS	DOS PUBLICACIONES 27 DE SEPTIEMBRE y 11 DE OCTUBRE DE 2022

ARTÍCULO SEGUNDO. – Los demás artículos de la Resolución N° 1524 del 16 de septiembre de 2022, no son objeto de modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., a los 26 de septiembre de 2022

La Rectora,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Elaboró: Esp. PIEDAD CRISTINA SOTO CORAL, Auxiliar Administrativo
Revisó: Dra. NURY DOLORES DEVIA CRIOLLLO, Subdirectora de Talento Humano
Dra. LAURA ALEJANDRA FRAILE PULGARIN, Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Dra. ANA ISABEL MORA BAUTISTA, Vicerrectora Académica
Dra. SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA, Vicerrectoría Administrativa y Financiera



